

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE SESTAO BAI, SA 2013 Y ADQUISICIÓN DE SUS EXISTENCIAS DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera de Sestao Bai, SA correspondiente al ejercicio 2013 y la adquisición de sus existencias de los tres últimos años. El informe ha sido aprobado por unanimidad.

El informe emitido abarca aspectos contables y de legalidad, y efectúa recomendaciones para la mejora de la gestión de la Sociedad.

En relación con el cumplimiento de la legalidad, el TVCP opina que la Sociedad ha cumplido con la normativa legal que regula su actividad económico-financiera durante el ejercicio 2013. A esta opinión se realizan una serie de salvedades que se concretan en el propio informe.

Así, en el apartado de contratación el TVCP señala que la Sociedad ha incumplido en algunos casos la normativa aplicable siendo lo más significativo: la no realización de la valoración de los criterios evaluables conforme a juicios de valor con carácter previo a la de los cuantificables con fórmula en dos contratos adjudicados por importe total de 10,5 millones de euros; y la tramitación de la construcción de un aparcamiento, por importe de 2 millones de euros, como modificado de una obra principal distinta adjudicada por 10,2 millones de euros, cuando debió ser objeto de contratación independiente.

En relación con las cuentas anuales de la Sociedad, el TVCP opina que expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre así como los resultados de sus operaciones excepto por la incertidumbre en la realización de las existencias con un saldo al cierre del ejercicio de 30,5 millones de euros, debido a la recesión del mercado inmobiliario. No obstante, informa el TVCP, que la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de sus socios partícipes, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales debe llevarse a cabo considerando dicha circunstancia.

Asimismo, el TVCP efectúa una serie de consideraciones sobre el sistema de control interno y los procedimientos de gestión en las áreas de contratación y otros.

Por último, dedica el TVCP un amplio apartado al análisis de las adquisiciones de existencias de los ejercicios 2011 a 2013 donde se detallan las operaciones de compra de terrenos al Ayuntamiento de Sestao y los trabajos de urbanización y otros realizados en las parcelas adquiridas.